



MEMORANDUM DAI N°03 /2025

A : Abg. Carolina Santander.
Instancia responsable de Transparencia y Anticorrupción

De : C.P. Ana Alicia Insfran Aguirre, Directora
Dirección de Auditoría Interna

Fecha : 16 de enero de 2025

Ref. : Remitir Informe de Auditoría conforme al Art 8 de la Ley N°5282/2014



CP. Ana A. Insfran
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

Tengo a bien, dirigirme a usted, en el marco del Art 8 inciso h, de la Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", a fin de informar que la Dirección General de Auditoría Interna ha emitido informe de Auditoría en el mes de diciembre/2024. Remito Informe vía correo para lo que hubiera lugar.

Atentamente,


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional
17/01/2025

De: AUDITORIA INTERNA - OSN PARAGUAY <auditoriainterna@osn.gov.py>
Enviado el: viernes, 17 de enero de 2025 08:44
Para: 'PRODUCCIÓN DOCUMENTAL - OSN PARAGUAY'
Datos adjuntos: INFORME DAI 08-2024 - AUDITORIA O.G 199.pdf; INFORME DAI 07-2024 - AUDITORIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.pdf

Buenos días,

Adjunto remito informes de Auditoria del mes de Diciembre/2024, a fin de dar cumplimiento al artículo 8 "Información Mínima" de la ley 5282/14

Atte.


C.P. ANA INSRÁN
Directora de Auditoría Interna

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy





Informe final de Auditoría
N°07/2024

Ejecución Presupuestaria - Nivel 100 O.G
111 "Sueldos"

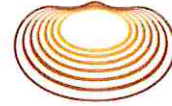
Orquesta Sinfónica Nacional

Mes: Diciembre

Año: 2024

CONTENIDO DEL INFORME

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo General
4. Objetivo Específico
5. Procedimiento
6. Alcance de la Auditoría
7. Disposiciones Legales Aplicables
8. Desarrollo del Informe
9. Conclusión General



1. INTRODUCCIÓN

La Orquesta Sinfónica Nacional fue creada por Ley N° 3482/08, con personería jurídica y autonomía artística funcional vinculada con el Poder Ejecutivo.

2. ANTECEDENTES

El área sometida a esta revisión es aquella contemplada en el plan de trabajo anual, cronograma de actividades, para el ejercicio fiscal 2024, aprobado y modificado por Resolución OSN N° 232/2024

Por Memorando de Encargo de Auditoría N°07/2024 de fecha 05 de agosto de 2024, se autoriza la realización de la auditoría de ejecución presupuestaria del Nivel 100, OG. 111 "Sueldos"

Por Memorandum D.A.I N°35/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, se comunica el inicio de Auditoría y solicitud de documentaciones.

Por Memorandum DAF N.° 376/2024, de fecha 13/08/2024, por el cual se remiten las documentaciones solicitadas.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional, verificar que los legajos de Rendición de Cuentas que respaldan la Ejecución Presupuestaria del Nivel 100, O.G 111 "Sueldos" correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, cuenten con la documentación que compruebe el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Que los ingresos y gastos estén registrados correctamente de conformidad a las normas.
2. Que las documentaciones que respaldan las operaciones sean suficientes y competentes.
3. Que el sistema Contable - Administrativo y del Control Interno vigente en el área, sean confiables y satisfactorios.


P. Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional



5. PROCEDIMIENTO

1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 605/2022.
2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.

6. ALCANCE DEL EXAMEN

Período a ser auditado: Abarca el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

El examen fue practicado de conformidad al Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay aplicado en la Orquesta Sinfónica Nacional y se incluyen las pruebas necesarias, realizadas en base a las técnicas y procedimientos de Auditoría, sobre los documentos presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en su elaboración, formalización e implementación.

7. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

- Ley N.º 213/93 "Código del Trabajo"
- Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública"
- Ley N.º 3482 /08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)"
- Ley N.º 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- La Ley PGN N°7228/ 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal N°2024" y El Decreto Reglamentario N°1092/2024
- La Resolución N° 25/2023 de fecha 20 de febrero de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Auditoria Gubernamental para la Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional"
- Resolución OSN N°219/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023 "Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, El plan de Trabajo Anual, el Cronograma de actividades e identificación, y el plan de gestión de riesgo de la Dirección de Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2024"
- Resolución OSN N°141/2024, de fecha 29 de julio de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución OSN N°219/2023 "Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, El plan de Trabajo Anual, el Cronograma de actividades e identificación, y el plan de gestión de riesgo de la Dirección de Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2024"


CP. Ana A. Chiffón
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional



- Resolución OSN N° 232/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, "Por la cual se modifica la Resolución OSN N°141/2024".
- Resolución CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustenta la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas a control de la Contraloría General de la Republica.
- El decreto N°783/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la presidencia de la Republica"

8. DESARROLLO DEL INFORME

Esta Auditoria elaboró el trabajo conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual, aprobado por la Resolución OSN N° 232/2024 donde menciona la realización de la auditoria de la ejecución presupuestaria del Nivel 100 O.G. 111 "Sueldos"

Al respecto: Se realizó el análisis conforme a lo establecido en la Resolución CGR N°605/2022, "Guía Básica de documentos que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica"

ANEXO - RESOLUCIÓN CGR N° 605/2022

GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Documentos de Respaldo de los Gastos

ÍTEM	CONCEPTO/DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	111 - Sueldos				
1.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)				
1.2	Comprobante de Pago				
1.3	Orden de Pago Red Bancaria				
1.4	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)				
1.5	Boleta de Depósito o Pago de Aportes Jubilatorios				
1.6	Planilla de Liquidación de Sueldos				
1.7	Planillas de Descuentos de Sindicatos, Asociaciones, Cooperativas, etc., con la autorización correspondiente.				
1.8	Recibo de pago o transferencia a Asociaciones - Sindicatos - Cooperativas, etc.				
1.9	Boletas de Depósitos de Descuentos Judiciales				
1.10	Planillas de Descuentos Judiciales				
1.11	Informe de la Dirección de RRHH s/Descuentos por Multas				
1.12	Acto administrativo Resolución/reglamentación que autoriza el descuento por multas				
1.13	Planilla de movimiento mensual de RRHH (Altas, bajas, traslados, ascensos, vacaciones, permisos, nombramientos, etc.)				
1.14	Resoluciones de Movimientos del Personal				
1.15	Registro contable				
1.16	Otras exigencias no previstas en el presente Objeto del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado				

CP. Ana A. Insfran
 Directora de Auditoría Interna
 Orquesta Sinfónica Nacional



Listado de funcionarios que perciben sueldos por el O.G 111.

Mes de Enero/2024

Nº	C.I.Nº	APELLIDO (S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	DIRECTORA GENERAL - ORDENADORA DE GASTO	B16	13.000.000
2	2.431.845	MACIEL DE DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - HABILITADO PAGADOR	B13	11.300.000
3	936.668	FLOR PEREZ	VIDAL	DIRECTOR	DIRECTOR DE GABINETE	B11	10.000.000
4	3.785.579	RAMIREZ DUARTE	JOSE ARIEL	DIRECTOR	DIRECTOR ARTISTICO	B2A	9.400.000
5	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	B2B	8.800.000
6	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA	JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C53	8.000.000
7	1.702.142	LÉDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	C53	8.000.000
8	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION PARTITURAS MUSICALES	C51	7.300.000
9	5.189.089	ZARACHO	EVER	JEFE	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISTICO	C51	7.300.000

Mes de Febrero/2024

Nº	C.I.Nº	APELLIDO (S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	DIRECTORA GENERAL - ORDENADORA DE GASTO	B16	13.000.000
2	2.431.845	MACIEL DE DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - HABILITADO PAGADOR	B13	11.300.000
3	936.668	FLOR PEREZ	VIDAL	DIRECTOR	DIRECTOR DE GABINETE	B11	10.000.000
4	3.785.579	RAMIREZ DUARTE	JOSE ARIEL	DIRECTOR	DIRECTOR ARTISTICO	B2A	9.400.000
5	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	B2B	8.800.000
6	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA DPTO	JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C53	8.000.000
7	1.702.142	LEDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	C53	8.000.000
8	4.509.885	CARDENAS MARTINEZ	JORGE JERÓNIMO	JEFE DPTO	JEFE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	C52	7.600.000
9	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION PARTITURAS MUSICALES	C51	7.300.000
10	5.189.089	ZARACHO	EVER	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISTICO	C51	7.300.000

Como se puede observar en la planilla, a partir del mes de febrero del 2024, se registra al Señor Jorge Cárdenas, nombrado por Resolución OSN N° 18/2024.

Marzo/2024

Nº	C.I.Nº	APELLIDO (S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	DIRECTORA GENERAL - ORDENADORA DE GASTO	B16	13.000.000
2	2.431.845	MACIEL DE DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - HABILITADO PAGADOR	B13	11.300.000
3	936.668	FLOR PEREZ	VIDAL	DIRECTOR	DIRECTOR DE GABINETE	B11	10.000.000
4	3.785.579	RAMIREZ DUARTE	JOSE ARIEL	DIRECTOR	DIRECTOR ARTISTICO	B2A	9.400.000
5	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	B2B	8.800.000
6	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA DPTO	JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C53	8.000.000
7	1.702.142	LEDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	C53	8.000.000
8	4.509.885	CARDENAS MARTINEZ	JORGE JERÓNIMO	JEFE DPTO	JEFE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	C52	7.600.000
9	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION PARTITURAS MUSICALES	C51	7.300.000
10	5.189.089	ZARACHO	EVER	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISTICO	C51	7.300.000





Abril/2024

Nº	C.I.Nº	APELLIDO (S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	DIRECTORA GENERAL - ORDENADORA DE GASTO	B16	13.000.000
2	2.431.845	MACIEL DE DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - HABILITADO PAGADOR	B13	11.300.000
3	936.668	FLOR PEREZ	VIDAL	DIRECTOR	DIRECTOR DE GABINETE	B11	10.000.000
4	3.785.579	RAMIREZ DUARTE	JOSE ARIEL	DIRECTOR	DIRECTOR ARTISTICO	B2A	9.400.000
5	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	B2B	8.800.000
6	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA DPTO	JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C53	8.000.000
7	1.702.142	LEDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	C53	8.000.000
8	4.509.885	CARDENAS MARTINEZ	JORGE JERÓNIMO	JEFE DPTO	JEFE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	C52	7.600.000
9	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION PARTITURAS MUSICALES	C51	7.300.000
10	5.189.089	ZARACHO	EVER	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISTICO	C51	7.300.000

Mayo/2024

Nº	C.I.Nº	APELLIDO (S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	DIRECTORA GENERAL - ORDENADORA DE GASTO	B16	13.000.000
2	2.431.845	MACIEL DE DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - HABILITADO PAGADOR	B13	11.300.000
3	936.668	FLOR PEREZ	VIDAL	DIRECTOR	DIRECTOR DE GABINETE	B11	10.000.000
4	3.785.579	RAMIREZ DUARTE	JOSE ARIEL	DIRECTOR	DIRECTOR ARTISTICO	B2A	9.400.000
5	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	B2B	8.800.000
6	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA DPTO	JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C53	8.000.000
7	1.702.142	LEDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	C53	8.000.000
8	4.509.885	CARDENAS MARTINEZ	JORGE JERÓNIMO	JEFE DPTO	JEFE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	C52	7.600.000
9	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION PARTITURAS MUSICALES	C51	7.300.000
10	5.189.089	ZARACHO	EVER	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISTICO	C51	7.300.000

Junio/2024

Nº	C.I.Nº	APELLIDO (S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	DIRECTORA GENERAL - ORDENADORA DE GASTO	B16	13.000.000
2	2.431.845	MACIEL DE DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - HABILITADO PAGADOR	B13	11.300.000
3	936.668	FLOR PEREZ	VIDAL	DIRECTOR	DIRECTOR DE GABINETE	B11	10.000.000
4	3.785.579	RAMIREZ DUARTE	JOSE ARIEL	DIRECTOR	DIRECTOR ARTISTICO	B2A	9.400.000
5	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	B2B	8.800.000
6	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA DPTO	JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C53	8.000.000
7	1.702.142	LEDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	C53	8.000.000
8	4.509.885	CARDENAS MARTINEZ	JORGE JERÓNIMO	JEFE DPTO	JEFE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	C52	7.600.000
9	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION PARTITURAS MUSICALES	C51	7.300.000
10	5.189.089	ZARACHO	EVER	JEFE DPTO	JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUSICAL Y ARTISTICO	C51	7.300.000
11	2.639.177	ARMADANS RECALDE	ANA JAZMIN	TECNICO II	Flautista	E3J	3.400.000
12	2.023.428	BRAZEIRO VALIENTE	RITA PATRICIA	TECNICO II	Violonchelista	E3J	3.400.000
13	4.486.484	FERREIRA ENCISO	ANDREA EUNICE	TECNICO II	Flautista	E3E	3.900.000
14	1.326.873	FRAICACERES	LEONARDO SALVADOR	TECNICO II	Contrabajista	E3E	3.900.000
15	4.230.521	LARA CABRERA	GUSTAVO LIONELENRIQUE	TECNICO II	Violinista	E3J	3.400.000
16	3.544.758	TORRES MACHUCA	CYNTHIA JORGELINA	TECNICO II	Violinista	E3J	3.400.000
17	4.169.66	RODRIGUEZ VILLALBA	MARIA GABRIELA	TECNICO II	Violinista	E3J	3.400.000



En el mes de junio/2024, a través del concurso de desprecarización realizada por la OSN y Aprobada por Resolución OSN N° 80/2024," Por la cual se nombra a funcionarios a cargos permanentes conforme al concurso interno de desprecarización laboral para la Orquesta Sinfónica Nacional, a través de la cual 7 personas pasan al O.G 111 "Sueldos"

9. CONCLUSIÓN GENERAL

En base a la verificación de las documentaciones remitidas a la Dirección de Auditoría Interna, se procedió a la verificación de los legajos de rendición de cuenta O.G 111 "Sueldos", que cuentan con las documentaciones establecidas en la Resolución CGR N° 605/2022, se insta a la Dirección de Administración y Finanzas a seguir con las buenas prácticas en el uso de las herramientas, proveídas por la Administración Financiera del Estado y cumpliendo normativas vigentes.

Es mi informe

Asunción, 13 de diciembre de 2024.



[Signature]
C.P. Ana Alicia Insfran Aguirre
Directora de Auditoría Interna



*Informe final de Auditoría
N°08 /2024*

*Ejecución Presupuestaria - Nivel 100 O.G
199 "Otros Gastos del Personal"*

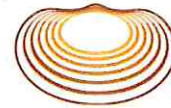
Orquesta Sinfónica Nacional

Mes: Diciembre

Año: 2024

CONTENIDO DEL INFORME

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo General
4. Objetivo Específico
5. Procedimiento
6. Alcance de la Auditoría
7. Disposiciones Legales Aplicables
8. Desarrollo del Informe
9. Conclusión General



1. INTRODUCCIÓN

La Orquesta Sinfónica Nacional fue creada por Ley N° 3482/08, con personería jurídica y autonomía artística funcional vinculada con el Poder Ejecutivo.

2. ANTECEDENTES

El área sometida a esta revisión es aquella contemplada en el plan de trabajo anual, cronograma de actividades, para el ejercicio fiscal 2024, aprobado y modificado por Resolución OSN N° 232/2024

Por Memorando de Encargo de Auditoría N°07/2024 de fecha 05 de agosto de 2024, se autoriza la realización de la auditoría de ejecución presupuestaria del Nivel 100, OG. 111 "Sueldos"

Por Memorandum D.A.I N°35/2024, de fecha 05 de agosto de 2024, se comunica el inicio de Auditoría y solicitud de documentaciones.

Por Memorandum DAF N.° 376/2024, de fecha 13/08/2024, por el cual se remiten las documentaciones solicitadas.

3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional, verificar que los legajos de Rendición de Cuentas que respaldan la Ejecución Presupuestaria del Nivel 100, O.G 111 "Sueldos" correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, cuenten con la documentación que compruebe el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Que los ingresos y gastos estén registrados correctamente de conformidad a las normas.
2. Que las documentaciones que respaldan las operaciones sean suficientes y competentes.
3. Que el sistema Contable - Administrativo y del Control Interno vigente en el área, sean confiables y satisfactorios.


CP. Ana A. Insfrán
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

5. PROCEDIMIENTO

1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 605/2022.
2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.

6. ALCANCE DEL EXAMEN

Período a ser auditado: Abarca el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

El examen fue practicado de conformidad al Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay aplicado en la Orquesta Sinfónica Nacional y se incluyen las pruebas necesarias, realizadas en base a las técnicas y procedimientos de Auditoría, sobre los documentos presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en su elaboración, formalización e implementación.

7. DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

- Ley N.º 213/93 "Código del Trabajo"
- Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública"
- Ley N.º 3482 /08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)"
- Ley N.º 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- La Ley PGN N°7228/ 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal N°2024" y El Decreto Reglamentario N°1092/2024
- La Resolución N° 25/2023 de fecha 20 de febrero de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Auditoria Gubernamental para la Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional"
- Resolución OSN N°219/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023 "Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, El plan de Trabajo Anual, el Cronograma de actividades e identificación, y el plan de gestión de riesgo de la Dirección de Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2024"
- Resolución OSN N°141/2024, de fecha 29 de julio de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución OSN N°219/2023 "Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, El plan de Trabajo Anual, el Cronograma de actividades e identificación, y el plan de gestión de riesgo de la Dirección de Auditoria Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2024"


CP. Ana A. Hsiján
Directora de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional



- Resolución OSN N° 232/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, "Por la cual se modifica la Resolución OSN N°141/2024".
- Resolución CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustenta la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas a control de la Contraloría General de la Republica.
- El decreto N°783/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la presidencia de la Republica"

8. DESARROLLO DEL INFORME

Esta Auditoria elaboró el trabajo conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual, aprobado por la Resolución OSN N° 232/2024 donde menciona la realización de la auditoria de la ejecución presupuestaria del Nivel 100 O.G. 199 "Otros Gastos del Personal"

Al respecto: Se realizó el análisis conforme a lo establecido en la Resolución CGR N°605/2022, "Guía Básica de documentos que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica"

34.	199 - Otros Gastos del Personal			
34.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)			
34.2	Orden de Pago Red Bancaria			
34.3	Comprobante de Pago			
34.4	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)			
34.5	Planilla de Liquidación de Pago por desvinculación o retiro voluntario			
34.6	Resolución que autoriza el Retiro Voluntario y el Pago			
34.7	Copia de Sentencias Judiciales, Sumarios, etc.			
34.8	Copia de Acuerdo o Sentencia			
34.9	Renuncia escrita del interesado/a			
34.10	Notas o Memorandos Administrativos que determinen el pago en concepto de causas presupuestarias o administrativas justificadas			
34.11	Documentos que justifiquen el pago por indemnizaciones por accidentes ocurridos en actos de servicio (Informe o dictamen, diagnóstico médico)			
34.12	Registro Contable			
34.13	Otras exigencias no previstas en el presente Objeto del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado			


CP. Ana A. Insfran
 Directora de Auditoría Interna
 Orquesta Sinfónica Nacional

Listado de funcionarios que perciben remuneración por el O.G 199.

Mes de Enero/2024

En el mes de enero/2024, no se ejecutó el O.G 199 "Otros Gastos del Personal", teniendo en cuenta que a partir del mes de Febrero/2024, se incorporaron dos funcionarias comisionadas de la Presidencia de la Republica según resolución OSN N° 17 del 23 de enero del 2024.

Mes de Febrero/2024

N°	C.I.N°	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL	DEFERENCIA SALARIAL O.G. 199	CONTRIBUCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA
1	3.645.902	BROWN NETTO	JOANNA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	C8W	9.400.000	2.900.000	2.900.000
2	5.019.891	MARASCO RESQUIN	FORELLA MARIA GUADALUPE	DIRECTORA	DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	D52	9.400.000	4.900.000	4.900.000

Marzo/2024

N°	C.I.N°	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL	DEFERENCIA SALARIAL O.G. 199
1	3.645.902	BROWN NETTO	JOANNA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	C8W	9.400.000	2.900.000
2	5.019.891	MARASCO RESQUIN	FORELLA MARIA GUADALUPE	DIRECTORA	DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	D52	9.400.000	4.900.000

Abril/2024

N°	C.I.N°	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL	DEFERENCIA SALARIAL O.G. 199
1	3.645.902	BROWN NETTO	JOANNA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	C8W	9.400.000	2.900.000
2	5.019.891	MARASCO RESQUIN	FORELLA MARIA GUADALUPE	DIRECTORA	DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	D52	9.400.000	4.900.000





Mayo/2024

Nº	C.J.Nº	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL	DIFERENCIA SALARIAL O.G. 199
1	3.645.902	BROWN NETTO	JOANNA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	C8W	9.400.000	2.900.000
2	5.019.891	MARASCO RESQUIN	FORELLA MARIA GUADALUPE	DIRECTORA	DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	D52	9.400.000	4.900.000

Junio/2024

Nº	C.J.Nº	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	DEN. DEL CARGO	FUNCION	CATEG.	ASIGNACION MENSUAL	DIFERENCIA SALARIAL O.G. 199
1	3.645.902	BROWN NETTO	JOANNA MARIA	DIRECTORA	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	C8W	9.400.000	2.900.000
2	5.019.891	MARASCO RESQUIN	FORELLA MARIA GUADALUPE	DIRECTORA	DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	D52	9.400.000	4.900.000

9. CONCLUSIÓN GENERAL

En base a la verificación de las documentaciones remitidas a la Dirección de Auditoría Interna, se procedió a la verificación de los legajos de rendición de cuenta O.G 199 "Otros Gastos del Personal", que cuentan con las documentaciones establecidas en la Resolución CGR N° 605/2022, se insta a la Dirección de Administración y Finanzas a seguir con las buenas prácticas en el uso de las herramientas, proveídas por la Administración Financiera del Estado y cumpliendo normativas vigentes.

Es mi informe

Asunción, 13 de diciembre de 2024.



[Handwritten Signature]
Dra. Ana Alicia Insfran Aguirre
Directora de Auditoría Interna